GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

0.3 EEB 5016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 6020734

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214488

Santiago, 02 de Diciembre de 2015

Jefatura RATALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 482.981 y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Katerin Helen MIRANDA PALOMINO de nacionalidad PERUANA, don Carlos Geovanny BERNAL MIRANDA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE Wilson Arzube BERNAL SOLANO, hasta 02/04/2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [721]02/12/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo